



# Asamblea General

Distr. general  
14 de junio de 2012

Original: español

Sexagésimo sexto período de sesiones

## Quinta Comisión

Tema 134 del programa

### Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013

#### Informe de la Quinta Comisión

*Relator:* Sr. Noel **González Segura** (México)

## I. Introducción

1. Las recomendaciones anteriores de la Quinta Comisión a la Asamblea General en relación con el tema 134 del programa figuran en el informe de la Comisión presentado en el documento A/66/637 y Add.1.
2. La Quinta Comisión reanudó el examen del tema en sus sesiones 35<sup>a</sup> a 38<sup>a</sup>, celebradas los días 22, 24 y 30 de mayo y 12 de junio de 2012. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema se consignan en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/66/SR.35 a 38).
3. Para proseguir con el examen del tema, la Comisión tuvo ante sí los siguientes documentos.

#### **Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad**

Informe del Secretario General sobre estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad: Oficina del Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para la Crisis Siria y Oficina del Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur (A/66/354/Add.7)

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/66/7/Add.24)



Informe del Secretario General sobre estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad: Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia y Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia (A/66/354/Add.8)

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/66/7/Add.25)

#### **Tribunal Especial para Sierra Leona**

Carta de fecha 2 de mayo de 2012 dirigida al Presidente de la Quinta Comisión por el Presidente de la Asamblea General (A/C.5/66/16)

#### **Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones y recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional correspondiente a 2011**

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General sobre las consecuencias administrativas y financieras de las decisiones y recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional correspondiente a 2011 (A/66/394/Add.1)

Informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (A/66/7/Add.26)

## **II. Examen de las propuestas relativas al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013**

### **A. Proyecto de resolución A/C.5/66/L.54**

4. En su 38ª sesión, celebrada el 12 de junio, la Comisión tuvo ante sí el proyecto de resolución A/C.5/66/L.54 titulado “Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2012-2013” (A/C.5/66/L.18), presentado por el Presidente de la Comisión sobre la base de las consultas oficiosas coordinadas por el representante de Bélgica.

5. En las deliberaciones sobre las cuestiones especiales, la Comisión examinó las que se indican a continuación.

#### **Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad**

6. La Comisión examinó esta cuestión en sus sesiones 35ª, 36ª y 38ª, celebradas los días 22 y 24 de mayo y 12 de junio (véanse A/C.5/66/SR.35, 36 y 38).

**Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones y recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional correspondiente a 2011**

7. La Comisión examinó esta cuestión en sus sesiones 37ª y 38ª, celebradas los días 30 de mayo y 12 de junio (véanse A/C.5/66/SR.37 y 38).

**Estimaciones revisadas en relación con la sección 29A (Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión) del presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 y con la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (proyecto de planificación de los recursos institucionales (Umoja)) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013**

8. La Comisión examinó esta cuestión en su 38ª sesión, celebrada el 12 de junio (véase A/C.5/66/SR.38).

**B. Subvención al Tribunal Especial para Sierra Leona**

9. La Comisión examinó esta cuestión en sus sesiones 36ª y 37ª, celebradas los días 24 y 30 de mayo (véanse A/C.5/66/SR.36 y 37).

10. En la 36ª sesión, celebrada el 24 de mayo, el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto presentó el informe conexo de la Comisión Consultiva.

11. En la 37ª sesión, celebrada el 30 de mayo, el Presidente de la Comisión presentó un proyecto de decisión oral titulado “Subvención al Tribunal Especial para Sierra Leona” (véase A/C.5/66/SR.37).

12. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación (véase el párr.15).

### III. Recomendaciones de la Quinta Comisión

13. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

#### **Cuestiones especiales relativas al presupuesto por programas para el bienio 2012-2013**

*La Asamblea General,*

##### **I**

#### **Estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad**

*Recordando* la sección IX de su resolución 66/247, de 24 de diciembre de 2011, y su resolución 66/248 A, también de 24 de diciembre de 2011,

*Habiendo examinado* los informes del Secretario General sobre las estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad sobre la Oficina del Enviado Especial Conjunto de las Naciones Unidas y la Liga de los Estados Árabes para la Crisis Siria, la Oficina del Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur, la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia y la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia<sup>1</sup>, así como los informes conexos de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>,

1. *Toma nota* de los informes del Secretario General<sup>1</sup>;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en los informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>, con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución;
3. *Solicita* al Secretario General que tome todas las medidas necesarias para asegurar que todas las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad se administren con el máximo de eficiencia y economía;
4. *Recuerda* las disposiciones que figuran en la sección XIII, párrafo 7, de su resolución 65/259, de 24 de diciembre de 2010, y en la sección B de su decisión 66/556, de 24 de diciembre de 2011;
5. *Reconoce* la considerable complementariedad que existe entre los mandatos de la Oficina del Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur, la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur, la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei;
6. *Toma nota* de los párrafos 13, 15 a 19, 22, 27, 39 y 40 del informe de la Comisión Consultiva<sup>3</sup>;

---

<sup>1</sup> A/66/354/Add.7 y 8.

<sup>2</sup> A/66/7/Add.24 y 25.

<sup>3</sup> A/66/7/Add.25.

7. *Decide* aprobar los recursos adicionales solicitados para la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia para 2012 por valor de 2.996.200 dólares;

8. *Toma nota* del párrafo 32 del informe de la Comisión Consultiva sobre la Oficina Política de las Naciones Unidas para Somalia<sup>3</sup>, e insta al Secretario General a que intensifique sus esfuerzos para obtener contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario en apoyo de las actividades de consolidación de la paz de las Naciones Unidas en Somalia;

9. *Aprueba* la suma total de 47.806.500 dólares para los presupuestos de las cuatro misiones políticas especiales autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad que figuran en los informes del Secretario General<sup>1</sup>;

10. *Aprueba también* la imputación de un total de 47.806.500 dólares en cifras netas a los créditos para misiones políticas especiales consignados en la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2012-2013;

## **II**

### **Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional correspondiente a 2011**

*Habiendo examinado* la exposición presentada por el Secretario General de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General sobre las consecuencias administrativas y financieras de las decisiones y recomendaciones que figuran en la adición del informe de la Comisión de Administración Pública Internacional correspondiente a 2011<sup>4</sup>, y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>5</sup>,

1. *Recuerda* su resolución 66/235, de 24 de diciembre de 2011, la sección X de su resolución 66/247 y su resolución 66/\_\_\_, de \_\_ de junio de 2012;

2. *Toma nota* de la exposición presentada por el Secretario General<sup>4</sup>;

3. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>5</sup>;

## **III**

### **Estimaciones revisadas en relación con la sección 29A (Oficina del Secretario General Adjunto de Gestión) del presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 y en relación con la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (proyecto de planificación de los recursos institucionales (Umoja)) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2012 y el 30 de junio de 2013**

1. *Recuerda* el tercer informe del Secretario General sobre la marcha del proyecto de planificación de los recursos institucionales<sup>6</sup>;

<sup>4</sup> A/66/394/Add.1.

<sup>5</sup> A/66/7/Add.26.

<sup>6</sup> A/66/381.

2. *Recuerda también* los párrafos 78 a 93 y 101 a 107 de su resolución 66/246, de 24 de diciembre de 2011, y solicita al Secretario General que, con carácter prioritario, aplique plenamente esas disposiciones;

3. *Reafirma* lo dispuesto en la sección II, párrafo 4, de su resolución 65/259, en la que la Asamblea instó al Secretario General a que hiciera todo lo posible por cubrir las vacantes del equipo de planificación de los recursos institucionales como cuestión prioritaria y examinara todas las posibilidades para acelerar el proceso, de forma de reducir al mínimo las consecuencias adversas en la ejecución del proyecto;

4. *Decide* que el puesto de Director del Proyecto Umoja tendrá la categoría de Subsecretario General, con efecto a partir del 1 de julio de 2012;

5. *Solicita* al Secretario General que haga todo lo posible por atender a las necesidades de recursos conexas dentro de los límites del costo previsto del proyecto de planificación de los recursos institucionales.

14. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

### **Subvención al Tribunal Especial para Sierra Leona**

La Asamblea General, recordando la sección IX, párrafo 12, de su resolución 66/247, de 24 de diciembre de 2011, y habiendo examinado la carta de fecha 2 de mayo de 2012 dirigida al Presidente de la Quinta Comisión por el Presidente de la Asamblea General<sup>1</sup> y el informe oral del Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto<sup>2</sup>:

a) Toma nota de la carta de fecha 2 de mayo de 2012 dirigida al Presidente de la Quinta Comisión por el Presidente de la Asamblea General<sup>7</sup> y hace suya la recomendación contenida en el informe oral del Presidente de la Comisión Consultiva<sup>8</sup>;

b) Solicita al Secretario General que le informe sobre la aplicación de la subvención al Tribunal Especial para Sierra Leona en el contexto del informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2012-2013.

---

<sup>7</sup> A/C.5/66/16.

<sup>8</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo sexto período de sesiones, Quinta Comisión, 36ª sesión (A/C.5/66/SR.36)*.